

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Sistema Único De Registro Agropecuario (SURA) Productor Pecuario.</b>		
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	
Es un registro a nivel estatal, que permite el registro de los productores pecuarios, así como también el registro a nivel estatal de marcas, fierros o tatuajes para la identificación del ganado y que tiene como resultado una credencial de productor agropecuario.		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 2 Fracción XLVIII, Artículo 77, 78, 79, 80, 81, 82 del Reglamento Del Fomento Y Desarrollo Agropecuario, De La Acuicultura, Apicultura Y El Agave Del Estado De México.	
DOCUMENTO A OBTENER:	Hoja de registro estatal pecuario.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año (del momento de la expedición hasta el 31 de diciembre del año en curso))
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para la solicitud de apoyos, para registró de marcas, fierros, tatuajes y guías de tránsito.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Es objeto de verificación por parte de la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo del Estado de México.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		
INE al 200%.	SI	1
Comprobante de domicilio (Luz, Agua, Teléfono, Constancia domiciliaria, etc.), no mayor a 2 meses.	SI	1
Constancia de productor.	SI	0
Coordenadas (croquis).	SI	0
Fotografía con fondo blanco.	SI	0
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>		
No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		
No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acercamiento del productor agrícola a la Dirección del Campo, entrega de documentación a la Dirección del Campo para su cotejo y su registro en el SURA y armado del expediente del productor, expedición de la hoja de registro estatal agrícola. Requisición del expedienté físico y digital del productor agrícola por parte de la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo y entrega de credencial de productor agrícola 15 días hábiles después de la requisición de los expedientes.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles.	
COSTO:	<b>\$0</b>	Fundamento Jurídico: Artículo 9.16 y 9.17 del Código Administrativo Del Estado De México.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.	
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No podrá realizarse este trámite a personas que no radiquen en el municipio.</li> <li>- No se le podrá hacer este trámite a personas que no cumplan con su documentación para el cotejo.</li> </ul>	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica, se cumple con la solicitud del ciudadano.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección del Campo				Dirección del Campo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Juan José Torres Villa			
DOMICILIO:		CALLE: Av. Dr. Gustavo Baz Prada		NO. INT. Y EXT.:		102	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Atizapán Santa Cruz	
C.P.:		52500		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
713		1318603		No Aplica.		No Aplica.	
						CORREO ELECTRONICO: campo@atizapansantacruz.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Unidad de Control Bienestar Animal					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Jesús Javier Rodríguez Escobar					
DOMICILIO:		CALLE: Av. Dr. Gustavo Baz Prada		NO. INT. Y EXT.:		102	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Atizapán Santa Cruz	
C.P.:		52500		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
713		1318603		No Aplica.		No Aplica.	
						CORREO ELECTRONICO: bienestar.animal@atizapansantacruz.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica.					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué aplicaciones tiene este trámite?					
RESPUESTA:		Es el levantamiento de un padrón a nivel estatal, y sirve para que la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo brinde asistencia al productor de manera más directa, se registren marcas, fierros y tatuajes de identificación y se le brinde credenciales a los productores agrícolas.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En cuánto tiempo se entregan las credenciales?					
RESPUESTA:		Para que las credenciales se puedan hacer es necesario que la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo haga la requisición de la documental física y digital de los expedientes de cada productor registrado por lo cual no se tiene un tiempo definido después de la expedición de la hoja de registro, pero es un aproximado de 15 días hábiles después de la visita de la Dirección General de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría del Campo.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué función tiene las credenciales del SURA?					
RESPUESTA:		La identificación de los productores agrícolas dentro y fuera del municipio.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		_ 12 / _ 06 / 2025 _
_____ JUAN JOSE TORRES VILLA	_____ JUAN JOSE TORRES VILLA	